



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 22 NOV. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER N° 3319

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento Siaper N° 3242 de fecha 04 de Noviembre de 2019 que autoriza cometido funcionario a Quinchamávida .
- 2) El Decreto Exento N° 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la encargada de Personal , doña **ERICA GAJARDO PEREZ.-**
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento Siaper N° 3242 de fecha 04 de Noviembre de 2019 que autoriza cometido funcionario a Quinchamávida , señalando erróneamente el año.-
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral **UNO** (1) del **Decreto Exento Siaper N° 3.242 de fecha 04 de Noviembre de 2019**, que en el siguiente sentido:

Donde dice FERNANDO PARADA PEREIRA , Planta , RUT : 12.1885.717- 0 , Auxiliar , Grado13° E.M.S.
GUSTAVO ROJAS GODOY , Planta , RUT : 12.545.315- 5 , Técnico , Grado 12 ° E.M.S
VICTOR VILLAR INOSTROZA , Planta , RUT : 11.769.245-9 , Auxiliar , Grado14° E.M.S.
BANY LOPEZ MORALES , Planta , RUT : 12.360.041 – K , Auxiliar , Grado15° E.M.S.

Debe decir FERNANDO PARADA PEREIRA , Planta , RUT : 12.1885.717- 0 , Auxiliar , Grado13° E.M.S
VICTOR VILLAR INOSTROZA , Planta , RUT : 11.769.245-9 , Auxiliar , Grado14° E.M.S.
BANY LOPEZ MORALES , Planta , RUT : 12.360.041 – K , Auxiliar , Grado15° E.M.S.

2.- **TÓMESE**, nota al margen del **Decreto Exento Siaper N° 3.242 de fecha 04 de Noviembre de 2019** , la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/ b1f
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Personal